

RESERVADA

1.- EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA:

NO.	ASUNTO TEMÁTICO	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PARTES QUE RESERVAN	PLAZO DE RESERVA	AUTORIDADES QUE CONSERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE PERIODO
1	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA	Artículo 79 fracción II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad pública.	Dirección Técnica Departamento de Licitaciones y Adquisiciones Dirección de Planeación Departamento de Proyectos Departamento de Control y Seguimiento a la Inversión	Completos	Hasta el cierre administrativo de la obra y se tenga el acta de entrega-recepción administrativa de la obra	Dirección Técnica Departamento de Licitaciones y Dirección de Planeación Departamento de Proyectos Departamento de Control y Seguimiento a la Inversión	30/06/2021	NO APLICA
2	OFICIOS DE APROBACIÓN (INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO)	Artículo 70 al de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad	Departamento Programación y Control Presupuestal	Completos	Hasta el cierre administrativo e de entrega-recepción administrativa de la obra	Departamento Programación y Control Presupuestal	30/06/2021	NO APLICA
3	EXPEDIENTES TÉCNICOS (INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO)	Artículo 2 fracción XX; 70 y 79 fracciones VII, IX, X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Artículo 45 fracción I, 47	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad pública.	Departamento de Proyectos	Completos	Hasta el cierre administrativo de la obra y se tenga el acta de entrega-recepción administrativa de la obra	Departamento de Proyectos	30/06/2021	NO APLICA

4	ESTRATEGIAS PROCESALES EN PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES	Artículo 79, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Información contenida en los procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado, así como los expedientes de dichos procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado y aquellos procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se dicte la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva	Unidad de Asuntos Jurídicos	Completos	Una vez resuelto el proceso de que se trate	Unidad de Asuntos Jurídicos	30/06/2021	NO APLICA
---	---	--	---	-----------------------------	-----------	---	-----------------------------	------------	-----------



1. Expediente técnico.
2. Oficio de aprobación.
3. Permisos y licencia para construcción.
4. Oficios (designación del supervisor).
5. Bases.
6. Catálogo de obra.
7. Inscripción.
8. Recibo de pago.
9. Convocatoria.
10. Invitación a las empresas.
11. Invitación a las autoridades.
12. Junta de aclaraciones.
13. Apertura técnica.
14. Apertura económica.
15. Catalogo.
16. Fallo.
17. Propuesta ganadora.
18. Contrato de obra.
19. Fianza de garantía (cumplimiento).
20. Factura de anticipo.
21. Fianza de anticipo.
22. Oficio de asignación de Superintendente construcción.
23. Oficio de aviso de inicio de los trabajos.
24. Estimaciones ordinarias.
25. Estimación de finiquito.
26. Acta de entrega-recepción física.
27. Fianza de vicios ocultos.
28. Cancelación de fianzas de garantía y anticipo.
29. información referente a la obra (bitácora, garantías, oficios emitidos por el contratista etc.)
30. Liberación de fianzas.
31. Acta de entrega-recepción administrativa.

PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVAN:

CONFIDENCIAL

NO.	ASUNTO TEMÁTICO	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PARTES QUE RESERVAN	PLAZO DE RESERVA	AUTORIDADES QUE CONSERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	AMPLIACION DE PERIODO
1	EXPEDIENTES DE PERSONAL	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Completos	Indefinida	Departamento de Recursos Humanos y Financieros	30/06/2021	NO APLICA
2	DECLARACIONES PATRIMONIALES	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Órgano de Control Interno	Completos	Indefinida	Órgano de Control	30/06/2021	NO APLICA
3	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Dirección de Administración	Completos	Indefinida	Dirección de Administración	30/06/2021	NO APLICA